

# EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia.

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Año XXIX Capital un mes. 1 peseta  
Fuera: trimestre. 4.  
Número suelto 5 céntimos

Viernes 16 de Junio de 1911

(No se devuelven los originales)

## PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Redacción y Administración

Imp. y Lit. de Alonso Hijos

Mayo principal, núm. 71

Núm. 8.478

D.ª Daniela Cardénoso Pajares

FALLECIO EN PAREDES DE NAVA EL DIA 14 DE JUNIO DE 1911 A los 42 años de edad

después de recibir los Auxilios Espirituales y la Bendición de Su Santidad

D. E. P.

Su desconsolado esposo D. Simón Pérez Herrejón; sus hijos Eloísa, Emilia, Leonardo, Teodoro y Severino; sus hermanos Fray Leopoldo y Pedro Cardénoso; madre política D.ª Petra Herrejón; tíos, primos, sobrinos y demás familia,

Suplican á sus amigos se sirvan encomendar á Dios su alma, por cuyo favor les quedarán eternamente agradecidos.

## PILAR POLLOS PÉREZ

Profesora de corte y confección

Representa en esta capital á la Sociedad suiza «Unión des Maîtrilles de l'enseignement professionnel pour industries et métiers»

Lecciones a domicilio y en su casa

Barrionuevo, núm. 5, 2º

PALENCIA

Calefacciones

Modernas, por vapor, sencilla y económica, calientes, sólida y higiénicas, económicas y de lujo.

Parciales para pisos aislados.

Centrales para varios pisos

Especiales para iglesias, teatros y edificios grandes.

Ramón Alonso

INGENIERO

Oficinas. — Mayor pral., 69

Gromófonos y discos

Gramófonos y discos

de las más famosas marcas: Odeón,

Tonotipia, y Compañía francesa del

Gramófono. A precios de catálogo

en la

Nueva Electra

Viuda de C. Garrachón

Mayor pral., 69. — PALENCIA

LA GRAN FUNERARIA

Casa fundada el año 1880

Servicio permanente

Major pral., 184. — PALENCIA

POR LA AGRICULTURA

El recorrido transitorio

En el tiempo que el Congreso dedica a ruegos y preguntas en la sesión del miércoles, se trató del importante asunto de gran actualidad para Castilla, cual lo es la elevación del arancel para los trigo

En nuestro último número y según telegrama que nos envió el senador Sr. Pombo, ya adelantábamos que el Gobierno se proponía declarar en el Congreso por mediación del ministro de Hacienda que había acordado mantener la urgencia de la ley del Sr. Navarro Reverter, restableciendo el re-

nuevo, sino que el Gobierno, haciendo cargo de las circunstancias, aplique la ley Navarro Reverter.

Ruega al ministro de Hacienda una declaración, en nombre de todos los representantes de las regiones citadas y de numerosas entidades agrícolas.

El ministro de Hacienda contesta que ha estudiado la cuestión, y aun teniendo en cuenta la diversidad de intereses, ha creído conveniente atender las peticiones de castellanos y aragoneses poniendo en vigor la ley de Navarro Reverter.

Reconoce que las reclamaciones del Sr. Iglesias son muy lógicas, pues parece un contrasentido elevar el Arancel de los trigos cuando acaba de votarse la supresión de los consumos; pero ante un factor, entre otros, como el de los transportes, y costando más transportar el trigo desde Valladolid á Barcelona que desde Rusia á España, no se puede decir á nuestras regiones productoras que esperen la solución de este problema.

Para llegar al ideal del pan barato, cree el ministro que hay que proteger á la producción nacional.

Manifiesta que con la elevación del Arancel saldrán beneficiados los pequeños agricultores.

Rectifica el Sr. Iglesias, diciendo que los consumidores tienen que alarmarse ante esta subida del Arancel, pues el pan, aun estando las harinas baratas, se vende caro.

Rectifica también el Sr. Alba, insistiendo en sus primeras manifestaciones y en que no tiene razón de ser el temor del Sr. Iglesias.

Este manifiesta que si llega á elevarse el precio del trigo el pueblo adoptará una actitud de pena y de dolor y, quizás, de protesta.

El ministro de Hacienda manifiesta que deben lanzarse amenazas cuando éstas son incesarias.

— Pero — añade — á las amenazas se contestará con la ley.

El Sr. Iglesias replica que la clase obrera ha aprendido á protestar de otros, pues no hace mucho se amenazaba al Gobierno con venir trenes de Palencia llenos de palentinos para protestar contra la contribución.

Se extraña de que siempre que habla en la Cámara se le diga qué amenaza; por lo cual deduzco que es que no tiene muy tranquila la conciencia.

Los señores Garay y Martín Sánchez se muestran contrarios á lo expuesto por el Sr. Iglesias.

El vicepresidente de la Diputación provincial ha recibido en la madrugada de hoy el telegrama siguiente:

• Madrid 15, á las 21.—Ministro Hacienda á García Crespo.—Contestando al telegrama que usted ha dirigido, debo manifestarle que el Gobierno se ha comprometido en la sesión del Congreso de ayer miércoles, á poner en vigor la ley de 1907.

El Sr. García Crespo se ha apresurado á dirigir al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda el siguiente telegrama:

Recibido telegrama de V. E. me es grato en nombre Diputación y Corporaciones de Castilla adheridas, agradecer en quanto valen, declaraciones de vigencia ley 1907 y buenas disposiciones Gobierno para aplicarla, permitiéndome indicar á V. E. que siendo espíritu y letra dicha ley subsistencia impuesto mientras precio trigo no adquiere firmeza por un mes, excediendo 25 pesetas 100 kilos, urge establecimiento y vigor ley, por notoria baja, evitándose así háganse erribos aprovechándose que, coincidiendo con próxima cosecha determinen mayor baja que la por ley consentida. Impuesto debe establecerse inmediatamente.

## CARTA DE MADRID

Junio 14

Sr. Director:

Pica ya en historia lo que está sucediendo con las peticiones de créditos para subsanar deficiencias del presupuesto corriente. El Consejo de Estado tiene necesidad de reunirse en pleno con más frecuencia de la acostumbrada y siempre que se le convoca es para informar algún nuevo crédito que solicite el ministerio de X ó el ministerio Z, con el fin de subsanar errores de cálculo del presupuesto vigente.

El sistema es desdichadísimo, porque no es posible así que se conozca jamás donde empiezan y donde van a concluir las necesidades del Erario público. Cuando se discuten los proyectos de presupuestos, que tampoco suele ser actualmente como la Constitución del Estado determina, se habla de todo lo divino y de todo lo humano, se proponen excelencias á granvel diciéndose que lo que se ha de aprobarse es la deseada panacea, se afirma que los cálculos están perfectamente hechos sin temor á errores ni omisiones y en efecto apenas transcurren dos meses de ejercicio comienza la serie de las peticiones, que este año y á juzgar por las trazas no se ha de concluir hasta el 31 de Diciembre.

Eso no es serio, ni se puede admitir sin protesta. El país tiene derecho á saber que cuando se le dice gesto ha de gastarse, sea efectivamente «esto» lo que se gaste, porque lo contrario supone una falta de buen orden (y empleamos el calificativo más benévol) impropia de la alta misión que está encendida á los gobernantes.

Solo hay que hacer una excepción, la de los créditos que sean necesarios para atenciones de Guerra y de Marina, puesto que los intereses de la defensa nacional se hallan fuera de toda discusión y, en momentos dados, pueden exceder fundamentalmente á todas las previsiones. Pero por lo mismo, que la excepción solo debe hacerse para ellos se demuestra que en todo lo que con tan altos intereses no se relacione el gastar fuera de presupuesto es signo de completo desbarajuste.

Los trigueros trabajan activamente cerca del Gobierno para procurar que se cierran las Aduanas á los trigos extranjeros, mediante la imposición de un crecido recargo transitorio.

Este es otro de los fenómenos que periódicamente se dan en nuestro País y que nunca hemos de ver resuelto, á juzgar por las trazas, los que forman la generación presente. Es un hecho que no deja lugar á dudas que los labradores españoles sufren una existencia precaria de la que nunca se acierta á sacarles; y es otro hecho no menos evidente que los consumidores no llegamos jamás á poder comprar el pan barato, porque sean las cosechas buenas, sean regulares, sean malas, el precio no experimenta variación más que para subir.

Es un coro de quejas el que llega al gobierno tan complicado y tan complejo que no puede formarse juicio á la ligera acerca de si la razón acompaña á los unos ó á los otros: el labrador aspira á encontrar siempre mercado y á que este le dé precio bastante á remunerar sus múltiples desvelos; y el negociante, por el contrario quiere para si ese mercado sosteniendo que la competencia es precisa para que pueda llegar al abaratamiento. Los dos tie-

n en razón si es que ha de creerse sincero lo que exponen; pero también la tiene el público aunque no sea más que porque con todos los juegues pierde.

La noticia de que el capitán Moreaux había llegado a Alcázar con parte de las fuerzas de su mando causó la natural alarma, porque fundamentalmente pudo suponerse que por lo menos se trataba de compartir con las tropas españolas la misión de garantir el orden en aquella población. Por fortuna no hay motivo todavía para creer que se pretenda oponerse de hecho dificultades por parte de Francia, ni siquiera que se haya querido pasar la línea que las conveniencias señalan con respecto á nuestra acción. En primer término, ocurre que es inexacto que el capitán Moreaux y sus tropas hayan llegado á Alcázar: además, lo que esa columna ha hecho es acampar en un territorio sometido á la influencia de la nación francesa, que se halla en las cercanías de Alcázar á cuatro kilómetros de la población y en la margen izquierda del río Lucus.

Por lo tanto, lo que esa fuerza ha hecho es perfectamente lícito, aunque no se considere del todo necesario porque si en esa zona hay tranquilidad más lógico parecería que hubiesen permanecido en otras más avanzadas. Es lo mismo que ocurre en el Mulaya donde franceses y españoles están separados por el caudal de ese río; y si allí no despierta celos, la presencia de las considerables fuerzas que manda el general Toutee, no debe tampoco despertarlos la aproximación de esa débil columna á la plaza donde nuestros soldados han llevado la tranquilidad.

De ese modo podrán informar mejor á su nación acerca del cariño con que allí se nos ha recibido y se nos sigue tratando.

El pleito entablado entre el gobierno y las oposiciones llega estos días al periodo de mayor actividad, no sólo porque á medida que transcurre el tiempo se imponen con mayor fuerza los apremios del cierre, sino además porque el comienzo de la discusión del proyecto de Canarias ha echado nuevo contingente del peligroso combustible en el horno parlamentario.

Antes, se trataba solo de una minoría, porque en lo relativo á los créditos de Fomento, ni los tradicionalistas, ni los republicanos, ni ninguna otra de las fracciones de la Cámara secundaba á los conservadores en la obra de disimulada real obstrucción.

Ahora, de todos los grupos han salido paladios antidivisionistas dispuestos á obstruir por los medios que el reglamento autoriza, para impedir que el proyecto canario salga á flote y como ya estaba la situación difícil á causa de aquellos entorpecimientos, puede predecirse sin temor á error que nos encontramos ante el principio del fin de la etapa legislativa.

Se anuncia para mañana una reunión de minorías convocada por el presidente de la Cámara; y si hemos de dar crédito á los anuncios que hacen los más belicosos, podemos tener por seguro que fracasará el conde en su empresa diplomática. En efecto, han avanzado tanto los impugnadores de los créditos por una parte y son tan fuertes las diferencias que separan á los interesados en la cuestión canaria, de otra, que no podrán fácilmente unirse á retroceder ni los conservadores del grupo del «requete», como han dado en llamar á los más decididos, ni





